



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08-02-2019 03:37:27

Al Contestar Cita Este Nr: 201901E2132 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:23 - OFICINA DE CONTROL INTERNO NAVAS FLORES JOH
DESTINO: DIRECCION GENERAL LOPEZ MORALES OLGA LUCIA DIREC
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSC
OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

MEMORANDO

Referencia : Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, vigencia 2019
Fecha : 08 de febrero de 2019
PARA : Olga Lucía López Morales,
Directora General UAECD
DE : Andrea Camila Garrido Collazos
Jefe Oficina de Control Interno (E)
ASUNTO : Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la
Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2018

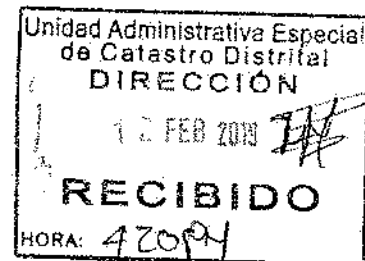
Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Remito para su conocimiento y los fines que considere pertinentes, el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2018, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C, se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones".

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir respuesta respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día 14 de febrero de 2019 a los correos electrónicos agarrido@catastrobogota.gov.co y mtovar@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,


ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS
Jefe Oficina de Control Interno (E)



Anexo: Lo anunciado

cc. José Guillermo del Río Baena., Gerente de Gestión Corporativa
Yenny Carolina Rozo Gómez Gerente de Información Catastral
Victor Alonso Torres P. - Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbirá Forigua R. - Subgerente Recursos Humanos
María Angélica Acero Sotelo, Subgerente de Información Física y Jurídica
Carlos Alberto Gómez Silva, - Subgerente de Información Económica (E)
Pamela del Pilar Mayorga R. - Gerente de IDECA (E)
José Luis Ariza - Gerente de Tecnología
Claudia Julieth Prieto R. - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Orlando José Maya M. - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Proyectó y consolidó: Myriam Tovar Losada-Profesional Especializado OCI
Elaboró y verificó: Equipo OCI

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2018

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento y efectividad del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, según lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 emitida por este mismo ente de control.

2. ALCANCE

Verificación de los reportes de gestión, evidencias soportes y registros suministrados por las áreas responsables de acciones del Plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, para el período comprendido entre el 1º de octubre y 31 de diciembre de 2018.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución Reglamentaria 012 de febrero 28 de 2018 *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones"*.
- Procedimiento para la Evaluación del Plan de Mejoramiento PVCGF-07
- Instructivo de diligenciamiento del Formato CB-0402 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se consideraron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en lo pertinente a la planeación, ejecución y comunicación de resultados para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se describen las conclusiones obtenidas, producto de la verificación realizada:

- El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2018, está conformado por 80 hallazgos y 197 acciones de las cuales 122 se encuentran finalizadas y 59 en ejecución, así:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL</small>	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Tabla N° 1. Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 31-12-2018

Vigencia	Nº Hallazgos	Nº Acciones	Finalizadas(1)	Origen
2016	3	8	8	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría de Desempeño PDA 2016 de IDECA (Cod. 299) Hallazgo 1, Acción 1. Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (Cod. 85) Hallazgos 2, Acciones 7.
2017	12	22	22	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (Cod. 68)
2018	3	10	10	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación al Observatorio Inmobiliario Catastral - OIC y determinación de valores de terreno de los predios de configuración predial y regular." PDA 2017 (Cod. 77)
	6	24	22	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Procalcúlo" PDA 2017 (Cod. 79)
	23	60	60	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación a la consistencia de la información de la actualización y conservación catastral vigencias 2017 y 2018" (Cod. 66)
	33	57	0	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Auditoría Regular vigencia 2017 (Cod. 69)
Total	80	181	122	

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2018- Excel

(1) Actividades concluidas y pendientes de cierre por parte del ente de control.

- Valorada la eficacia de las acciones de mejora gestionadas, según los soportados aportados por las áreas involucradas, se observó que al corte de 2018 registran finalizadas 92 acciones, con los porcentajes de eficacia que aquí se resumen:

Tabla N°02 Nivel de cumplimiento-eficacia vigencias 2016, 2017 y 2018 con corte 31-12-2018

Vigencia	Nº Hallazgos	Nº Acciones	Eficacia (%)	Observaciones OCI
2016	3	8	100%	<u>Acciones vigencia 2018</u> -Finalización de ejecución 2018: 92 acciones Eficacia: 100% -Finalizan ejecución enero-noviembre/2019 Acciones=59
2017	12	22	100%	
2018	65	151	85%	
Total	80	181		

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2018- Excel

6. CONCLUSIONES

El Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2018, está conformado por 80 hallazgos y 181 acciones. El cual, al haberse finalizado 92 acciones con corte al 31 de diciembre de 2018, presenta un nivel general del cumplimiento del 85%, restando así la finalización de 59

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

acciones de mejora que deberán gestionarse durante el año en curso. Ver detalle del seguimiento en reporte Excel adjunto.

Se precisa que los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

7. RECOMENDACIONES

1. Mantener el monitoreo del cumplimiento y eficacia de las acciones que finalizan en la presente vigencia, con el fin de finalizar las actividades previstas durante el plazo máximo establecido en cada caso.
2. Tener presente el plazo estimado para la finalización de las acciones en ejecución, con el fin de prever las modificaciones con la antelación acorde según lo establecido en la Resolución reglamentaria 012 de 28 de febrero de 2018 de la Contraloría de Bogotá, la cual establece en su Artículo 9º: "*Art. 9 Modificación. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente resolución, sujeto de vigilancia y control fiscal de la contraloría de Bogotá DC, podrá solicitar por escrito la modificación de la acción por una sola vez, al director sectorial de fiscalización según corresponda debidamente justificada (...). Parágrafo primero. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación (...)*"
3. Atender las recomendaciones puntuales registradas en la matriz de seguimiento adjunta por correo electrónico (Excel). Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno, que hacen parte integral de este informe.

El presente informe se comunica para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elabora y verifica: Equipo OCT
 Control: Oficina de Control Interno y Fiscalización OCT

Av. Cra 30 No 25 – 90.
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

